



Resolución de Secretaría General N° 008-2018-BNP/SG

Lima, 11 MAYO 2018

VISTOS: el Informe N° 127-2018-BNP/SG-OA-JAGL de fecha 9 de mayo de 2018, del Especialista en Ejecución de Fondos Públicos; el Memorándum N° 601-2018-BNP/SG-OA de fecha 9 de mayo de 2018, de la Oficina de Administración; y, el Informe N° 70-2018-BNP/SG-OAJ de fecha 10 de mayo de 2018, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, referido al régimen jurídico y autonomía de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone lo siguiente: *“La Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera (...)”*;

Que, el artículo 9 del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, aprobado mediante Decreto Supremo N° 126-2017-EF dispone que el Director General de Administración o quien haga sus veces y el Tesorero, de las unidades ejecutoras y dependencias equivalentes en las entidades, son los responsables de la administración de los fondos públicos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 037-2018-BNP publicado en el diario oficial El Peruano el 5 de mayo de 2018, se designó a la señora Guadalupe Susana Callupe Pacheco como Jefa de la Oficina de Administración;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 006-2018-BNP de fecha 5 de febrero de 2018, fueron delegadas al/a la Secretario/a General diversas facultades, entre ellas, la siguiente: *“Designar a los titulares y suplentes el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0085: Biblioteca Nacional del Perú”*;

Que, de conformidad con lo señalado en el literal k) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2018-MC, la Secretaría General tiene entre sus funciones, *“Emitir resoluciones en los asuntos de su competencia y los que hayan sido delegados”*;

Que, a través del Memorándum N° 601-2018-BNP/SG-OA de fecha 9 de mayo de 2018, la Oficina de Administración remitió a la Oficina de Asesoría Jurídica el proyecto de acto resolutivo elaborado por el Especialista en Ejecución de Fondos Públicos, para la designación de los nuevos responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, de acuerdo al Informe N° 70-2018-BNP/SG-OAJ de fecha 10 de mayo de 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia, encontró legalmente viable continuar con el trámite conducente para la emisión del acto resolutivo por el cual se designe a los nuevos responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de la entidad;



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 008 -2018-BNP/SG

Con el visado de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 126-2017-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería; el Decreto Supremo N° 001-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Anexo “Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias” que forma parte integrante de la presente Resolución, a través del cual se designan a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo 2.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese.

EMMA ANA MARÍA LEÓN VELARDE AMADOR
Secretaria General
Biblioteca Nacional del Perú



**ANEXO
 RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :03 CULTURA
 PLIEGO :113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
 EJECUTORA :001 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU [000085]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 23976701	ESCALANTE	DEL ALAMO	IRANIA	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA LEGAL EN GESTION DE EMPLEO	VERIFICADO
01 08063957	CALLUPE	PACHECO	GUADALUPE SUSANA	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	VERIFICADO
01 42804578	VALENCIA	SAIRE	LIDIA	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	APROBADO
01 06143047	GUTIERREZ	LEON	JORGE ALBERTO	TITULAR	TESORERO	TESORERO	APROBADO



BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
 Secretaría General

Emilia León Velarde Amézaga
 Emilia León Velarde Amézaga
 Secretaria General

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

